



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 23

VI LEGISLATURA

24 DE FEBRERO DE 2004

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

[Resoluciones](#) aprobadas como consecuencia del debate monográfico sobre el futuro desarrollo turístico de la Región.

(pág. 1669)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 70](#), sobre implantación de un servicio de unidades médicas de atención de urgencias y emergencias, conocido como 061, en la comarca del Río Mula, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (VI-2838).

(pág. 1670)

b) Para debate en Comisión

[Moción 25](#), sobre declaración de la Asamblea Regional de Murcia como espacio libre de humos, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-2840).

(pág. 1671)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

[Interpelación 24](#), sobre inexistencia en el ámbito de la Región de Murcia del sistema de información sobre listas de espera quirúrgicas del Sistema Nacional de Salud, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-2839).

(pág. 1671)

3. Preguntas para respuesta escrita[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 76 a 79 y 81.

(pág. 1672)

4. Preguntas para respuesta oral**c) Al Presidente del Consejo de Gobierno**[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 13, 14 y 16.

(pág. 1672)

**SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS,
RECHAZADOS O TRANSFORMADOS****2. Rechazados**[Anuncio](#) sobre rechazo de iniciativas.

(pág. 1672)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, "Resoluciones consecuencia del debate monográfico sobre el futuro desarrollo turístico de la Región", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 18 de febrero de 2004
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

RESOLUCIONES APROBADAS COMO CONSECUENCIA DEL DEBATE MONOGRÁFICO SOBRE EL FUTURO DESARROLLO TURÍSTICO DE LA REGIÓN.**Primera**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional para que gestione con el Ministerio de Economía un Plan de Dinamización Turística para la Sierra Minera en similitud con los que hasta ahora se han conseguido para otras zonas de la Región de Murcia.

Segunda

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a la elaboración de un proyecto que ponga en valor el Cañón de Almadenes y su entorno, creando para su gestión un Consorcio Turístico con los ayuntamientos de Cieza y Calasparra.

Tercera

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional para que elabore un Plan Regional de Accesibilidad a playas, en coordinación con la Administración del Estado (Costas), los ayuntamientos costeros de la Región y las asociaciones de discapacitados.

Cuarta

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional para que elabore un Plan Director Turístico del Valle de Ricote como continuación de actuaciones del recientemente terminado Plan de Dinamización

Turística, procediendo a la constitución de un Consorcio.

Quinta

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional para que elabore un proyecto de recuperación de la Vía Verde del Noroeste, entre los Baños de Mula y Murcia, adecuándose a las determinaciones del Ministerio de Medio Ambiente para que pudiera gestionarse su inclusión como proyecto subvencionable dentro de la red REVER MED.

Sexta

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional para que constituya un Consorcio Turístico con el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras al objeto de elaborar un proyecto de recuperación de las Cuevas de Nogalte, gestionando el uso y condiciones de explotación turístico-cultural y recreativo de las mismas.

Séptima

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a elaborar un “Plan Integral de Calidad” – adaptado a la dimensión y características específicas del sector turístico de la Región de Murcia, en el marco del Plan Integral de Calidad de Turismo Español (PICTE) – que, en el horizonte de los próximos cuatro años, recoja un conjunto de herramientas que difundan, impulsen y faciliten la implantación de Sistemas de Gestión y Aseguramiento de la Calidad en el sector turístico, público y privado (Privado: hoteles, restaurantes, camping, agencias de viaje, casas rurales, balnearios, etc.; Público: oficinas de turismo, playas, ciudades históricas, ciudades balneario servicios públicos; etc.), de forma amplia y coordinada en todos sus niveles, tanto en sus establecimientos como en sus servicios, con el fin de configurar un Destino Turístico de Calidad de primer orden.

Octava

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional para que se redacte e inicie la tramitación de los Planes de Ordenación de Playas correspondientes a todos los núcleos urbanos del litoral de la Región de Murcia.

Novena

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional para que en coordinación con las administraciones públicas implicadas, se redacten los proyectos de paseos marítimos y accesos de las playas urbanas del litoral de la Región de Murcia tendentes a

dotar a todas ellas de dichas infraestructuras.

Décima

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional para que proceda a la constitución de una Consorcio con los Ayuntamientos de Aguilas y Lorca que permita la mejor coordinación de los objetivos turísticos de su zona.

Undécima

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a que remita a la Asamblea Regional un Plan Turístico Regional en el que se defina un modelo turístico de la Región incluyendo, un Plan de Infraestructuras Turísticas y planes de promoción y desarrollo del Turismo: rural y termal, de congresos, cultural, religioso, náutico y deportivo, de aventura, salud, naturalista y lingüístico, con la colaboración de los ayuntamientos y agentes socioeconómicos relacionados con el sector.

Duodécima

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a que elabore y remita a la Asamblea Regional un estudio sobre el turismo y los campos del golf en la Región de Murcia, previo a las iniciativas legislativas que de él se deriven.

Decimotercera

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a que a la mayor brevedad posible desarrolle plenamente la Ley 11/1997, de Turismo de la Región de Murcia, entre las que se encuentra el desarrollo reglamentario de la figura del Municipio Turístico.

Decimocuarta

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a que acuerde con el Gobierno de la Nación la financiación necesaria para acometer la regeneración y recuperación de la bahía de Portmán, en los términos y condiciones acordados por el Ayuntamiento de La Unión y el propio Gobierno Regional, así como también financiación para otras actuaciones de recuperación de otras zonas del litoral que puedan estar, por una u otra razón, en proceso de degradación medioambiental.

Decimoquinta

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a que, en colaboración con los municipios costeros, elabore un estudio sobre la capacidad del

litoral de la Región de Murcia para la construcción de nuevos puertos deportivos.

Decimosexta

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a que continúe promoviendo el fortalecimiento del sistema empresarial turístico con: incentivos a la inversión privada, modernización y promoción de PYMES turísticas que supongan creación de oferta cualificada y diversificada, ampliación de negocio que conlleve la consolidación de la oferta turística murciana y proyectos turísticos promovidos por jóvenes.

Decimoséptima

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a que continúe estableciendo líneas de ayuda a la formación de grupos de investigación y desarrollo que en el seno de las universidades de la Región promuevan, desarrollen y profundicen en la investigación sobre el sector turístico desde todos los puntos de vista.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la moción para debate en Pleno registrada con el número 70, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 23 de febrero de 2004
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 70, SOBRE IMPLANTACIÓN DE UN SERVICIO DE UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, CONOCIDO COMO 061, EN LA COMARCA DEL RÍO MULA, FORMULADA POR D. DIEGO CERVANTES DÍAZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-2838).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Diego Cervantes Díaz, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente

moción para su debate en Pleno, sobre implantación de un servicio de unidades médicas de atención de urgencias y emergencias, conocido como 061, en la comarca del Río Mula.

Exposición de motivos: Los municipios de Albudeite, Campos del Río, Mula y Pliego, integrantes de la comarca del Río Mula, forman parte del área de salud catalizada por la ciudad sanitaria Virgen de la Arrixaca, centro que, en bastantes ocasiones, se encuentra saturado por la creciente demanda de pacientes que prefieren recurrir a los servicios de urgencias de este complejo en la seguridad de una atención más rápida y eficiente.

El centro de salud de Mula, dotado de servicio de urgencia, es insuficiente para atender adecuadamente a los habitantes de la comarca, dada la dispersión geográfica de sus núcleos de población (Albudeite, Baños de Mula, Casas Nuevas, Campos del Río, Fuente Librilla, Niño de Mula, Pliego, Puebla de Mula, Los Rodeos y Yéchar), en algunos casos distantes del centro de salud más de 20 kilómetros.

Además, el incremento en población procedente de la inmigración contribuye a la sobresaturación de ese escaso servicio de urgencias atendido por un equipo mínimo de profesionales.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación ante el Pleno de la Cámara, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, implante con carácter de urgencia en la comarca del Río Mula un servicio de unidades médicas de atención de urgencias y emergencias, conocido como 061.

Cartagena, 18 de febrero de 2004

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Diego Cervantes Díaz.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la moción para debate en Comisión registrada con el número 25, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 23 de febrero de 2004

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 25, SOBRE DECLARACIÓN DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA COMO ESPACIO LIBRE DE HUMOS, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-2840).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión, sobre declaración de la Asamblea Regional como espacio libre de humos.

Exposición de motivos: El Consejo Interterritorial de Sanidad ha aprobado un Plan Nacional de Prevención y Control del Tabaquismo 2003-2007 para prevenir la incorporación de nuevos fumadores, ayudar a los fumadores actuales y potenciar los espacios sin humo.

En España, los reales decretos 182/1988 y 1293/1999 regulan los lugares públicos donde está prohibido el consumo de tabaco. Nuestro Plan de Salud de la Región de Murcia 2003-2007 reconoce y sitúa el tabaco como factor de riesgo prevenible. En este sentido, los diputados y diputadas deben ser ejemplo para los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional acuerda declarar las dependencias de la Cámara "Espacio libre de humos".

Cartagena, 17 de febrero de 2004

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la interpelación para debate en Pleno registrada con el número 24, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 23 de febrero de 2004

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 24, SOBRE INEXISTENCIA EN EL

ÁMBITO DE LA REGIÓN DE MURCIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE LISTAS DE ESPERA QUIRÚRGICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-2839).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida a la consejera de Sanidad, para que explique las razones por las que no disponemos en el ámbito de la Región de Murcia del sistema de información sobre listas de espera quirúrgicas del Sistema Nacional de Salud, contempladas en el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, que establece las medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.

Cartagena, 16 de febrero de 2004

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 76 a 79 y 81, insertándose a continuación sus enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento:

- Pregunta 76, sobre grado de cumplimiento del Plan Nacional de Prevención y Control del Tabaquismo en los centros sanitarios de la Administración regional, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-2844).

- Pregunta 77, sobre porcentaje, a diciembre de 2003, de Equipos de Atención Primaria con protocolo de deshabituación tabáquica, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-2845).

- Pregunta 78, sobre casos de conjuntivitis y picor ocular en adultos de La Aljorra (Cartagena), desde diciembre de 2003 a febrero de 2004, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-2846).

- Pregunta 79, sobre casos de rinitis y asma en La Aljorra (Cartagena), en menores de 14 años, en el año

2003, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-2847).

- Pregunta 81, sobre grado de cumplimiento del Plan Nacional de Prevención y Control del Tabaquismo en los centros educativos de la Administración regional, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VI-2849).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 23 de febrero de 2004

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral al Consejo de Gobierno registradas con los números 13, 14 y 16, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 13, sobre razones políticas de los cambios habidos en el Consejo de Gobierno, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-2853).

- Pregunta 14, sobre evaluación del grado de cumplimiento de los acuerdos relativos a la red ferroviaria, de 8 de enero de 2001, formulada por D. Ramón Ortiz Molina, del G.P. Socialista, (VI-2859).

- Pregunta 16, sobre inicio de las obras del futuro trasvase del Ebro al Segura, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (VI-2865).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 23 de febrero de 2004

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en sesión celebrada el día de la

fecha, rechazó las siguientes iniciativas:

- Moción 4, sobre evaluación de daños ocasionados por el pedrisco en Cieza y zonas limítrofes y adopción de medidas para ayuda de los sectores afectados, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR 5, de 16-IX-03.

- Moción 23, sobre contratación de las obras de construcción de la variante de Fortuna, formulada por

D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR 21, de 2-II-04.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 19 de febrero de 2004

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24,04 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27,05 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X